

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**MADRID**

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Planeamiento
Secretaría General de Actuaciones Urbanas
Departamento de Protección**

Aprobación inicial del Plan Especial para la parcela sita en el Área de Planeamiento Remitido 05.03 “Calle Macarena”, promovido por “Inmobiliaria Sandi, Sociedad Limitada”, Distrito de Chamartín.—Expediente: 711/2011/30796.

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 12 de abril de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Ordenación Pormenorizada del Área de Planeamiento Remitido 05.03 “Calle Macarena”, Distrito de Chamartín, promovido por “Inmobiliaria Sandi, Sociedad Limitada”, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4.a) 1, en relación con los artículos 57 y 58 de la Ley 9/2011, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, que incluye la delimitación de la Unidad de Ejecución y la determinación del sistema de actuación de compensación para el desarrollo de la actividad de ejecución.

Segundo.—Someter el expediente, al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4.b) 1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito de este Plan Especial, que pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la citada Ley 9/2011».

Lo que se publica, a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda (calle Guatemala, número 13), y en la Junta Municipal del Distrito de Chamartín.

Madrid, a 3 de mayo de 2012.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(02/4.169/12)